


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2023- **060096** DICAR – GRULO – 29.25

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 13 de diciembre de 2023

Coronel
William Castaño Ramos
Director de Carabineros y Protección Ambiental
Avenida Boyacá 142 A - 55
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 114870.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** _____


Periodo del informe de supervisión

Desde 01/11/2023	Hasta 30/11/2023
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018; "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-042723-DICAR del 28/08/2023, el señor Coronel William Castaño Ramos en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor de la orden de compra al señor Capitán Hugo Alberto Albor González, Almacenista de Movilidad DICAR.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (3)**
 1. Informe de supervisión del mes de septiembre GS-2023-049056-DICAR, comprendido entre el 01/09/2023 al 30/09/2023.
 2. Informe de supervisión del mes de octubre GS-2023-050318-DICAR, comprendido entre el 23/08/2023 al 02/10/2023.
 3. Informe de supervisión del mes de octubre GS-2023-059478-DICAR, comprendido entre el 03/10/2023 al 31/10/2023.

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	114870
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor asignados a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y unidades adscritas para la vigencia 2023 y 2024 según acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 camperos marca Chevrolet
Contratista	Morarci Group S.A.S.
Representante legal	Manuel Angello Moreno Arciniegas
Valor inicial del contrato u orden de compra	Ochenta y ocho millones de pesos moneda corriente colombiana (\$88.000.000,00).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Cuarenta y cuatro millones de pesos moneda corriente colombiana (\$44.000.000,00)
Valor total del contrato u orden de compra	Ciento treinta y dos millones de pesos moneda corriente colombiana (\$132.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	Del 23/08/2023 al 30/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	25/09/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/06/2024
Adiciones	El 25/09/2023, se realizó adición Nro. 1 a la orden de compra 114870, por valor de Cuarenta y cuatro millones de pesos moneda corriente colombiana (\$44.000.000,00), quedando por un valor total de Ciento treinta y dos millones de pesos moneda corriente colombiana (\$132.000.000,00).
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1. Acciones adelantadas:


- El contratista realizó el mantenimiento de 3 vehículos que se relacionan más adelante, mantenimiento que se realizó de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el acuerdo marco de precios, así:

LOTE Nro. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – VEHÍCULOS CAMPEROS MARCA CHEVROLET						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	FECHA	VALOR TOTAL
1	17843	04-1404	FWY013	PE-DICAR-2023-1906	13/10/2023	\$ 1.147.260,00
2	18017	04-1620	FWY215	PE-DICAR-2023-1935	27/10/2023	\$ 1.288.632,00
3	18257	04-1241	OLO824	PE-DICAR-2023-2077	16/11/2023	\$ 1.226.658,00
TOTAL						\$ 3.662.550,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>1. Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.</p> <p>2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p> <p>3. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>4. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p> <p>5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.</p> <p>6. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</p> <p>7. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</p> <p>8. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.</p> <p>9. Mantener actualizada la información requerida por el SIF.</p> <p>10. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p> <p>11. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de febrero y agosto durante la vigencia, sin embargo, el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregar cada vehículo según su tipología y marca.</p> <p>12. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.</p>	SI	MEDIANTE FACTURA 115614 28/11/2023

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

13. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documento/codigo_integridad_2018.pdf.

14. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.

15. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

16. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.

17. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

18. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.

19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27.

20. Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2, Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.

Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (99) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (213) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y pago del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) MORARCI GROUP S.A.S.; (ii) UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRODIESEL – CONTINAUTOS 2021-2024; (iii) HYUNDAUTOS S.A.S.; (iv) REIMPODIESEL S.A.S.; (v) UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020; (vi) REDLLANTAS S.A.; (vii) TOYONORTE LTDA; (viii) UNIÓN TEMPORAL REPUESTOS 2020; (ix) CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.; (x) CORTÉS VELASQUEZ OMAR HENRY; (xi) INVERSIONES EL NORTE S.A.S.; (xii) INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS - YAMAHA S.A.; (xiii) AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.; (xiv) DORADAUTOS S.A.S.; (xv) YOKOMOTOR S.A.; (xvi) AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL; (xvii) UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M; (xviii) SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.

Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tomada en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.



La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos; (correspondiente a DICAR)

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 132.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 70.000.000,00	53.04 %
Valor total facturado	\$ 70.000.000,00	53.04 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.662.550,00	2,77 %
Valor pagado	\$ 66.337.450,00	50.26%
Valor pendiente de entrega	\$ 65.662.550,00	46,96 %

B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
constancia de recibido 02	\$ 3.662.550,00	01/11/2023 al 30/11/2023	\$ 3.662.550,00	115614	pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)


No aplica

1. RECOMENDACIONES

El contratista debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.

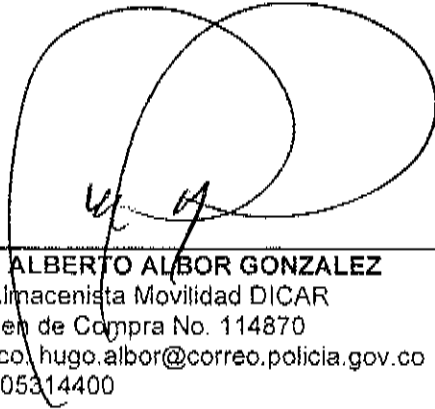
2. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,



Firma
 Capitán **HUGO ALBERTO ALBOR GONZALEZ**
 Responsable Almacenista Movilidad DICAR
 Supervisor Orden de Compra No. 114870
 Corre electrónico: hugo.albor@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3005314400

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CIudad y fecha:	Bogotá D.C 13 de diciembre de 2023																
Unidad:	DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL																
Tipo de contrato.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato															
	Orden de compra	X															
	Contrato de obra																
	Contrato de consultoría																
	Contrato de prestación de servicios																
	Contrato de compraventa																
	Contrato de suministro																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	114870																
Constancia de recibido No.	002																
Contratista:	Morarci Group S.A.S.																
NIT del contratista:	900110012-5																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor asignados a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y unidades adscritas para la vigencia 2023 y 2024 según acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 camperos marca Chevrolet																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Mantenimiento y Autopartes																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: \$ 88.000.000,00 Adición 1: \$ 44.000.000,00 TOTAL, O.C \$ 132.000.000,00																
Plazo de ejecución:	Del 23/08/2023 AL 30/06/2024																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/06/2024																

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	Morarci Group S.A.S.														
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán HUGO ALBERTO ALBOR GONZALEZ Supervisor OC 114870. Almacenista de Movilidad DICAR														
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/11/2023 Al: 30/11/2023														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DICAR</td> <td>30</td> <td>Mantenimiento y Autopartes</td> <td>\$ 3.662.550,00</td> <td>\$ 3.662.550,00</td> <td>0</td> <td>\$ 3.662.550,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DICAR	30	Mantenimiento y Autopartes	\$ 3.662.550,00	\$ 3.662.550,00	0	\$ 3.662.550,00
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar								
DICAR	30	Mantenimiento y Autopartes	\$ 3.662.550,00	\$ 3.662.550,00	0	\$ 3.662.550,00									
Acta de recepción de bienes	N/A														


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o debito	Valor neto
115614	28/11/2023	\$ 3.662.550,00	0	\$ 3.662.550,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 3.662.550,00	0	\$ 3.662.550,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la empresa Morarci Group S.A.S, realizo el mantenimiento preventivo y correctivo a 3 vehículos que se relacionan más adelante, mantenimiento realizado de acuerdo a las cláusulas y especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020.

LOTE Nro. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – VEHÍCULOS CAMPEROS MARCA CHEVROLET						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	FECHA	VALOR TOTAL
1	17843	04-1404	FWY013	PE-DICAR-2023-1906	13/10/2023	\$ 1.147.260,00
2	18017	04-1620	FWY215	PE-DICAR-2023-1935	27/10/2023	\$ 1.288.632,00
3	18267	04-1241	OLO824	PE-DICAR-2023-2077	16/11/2023	\$ 1.226.658,00
TOTAL						\$ 3.662.550,00

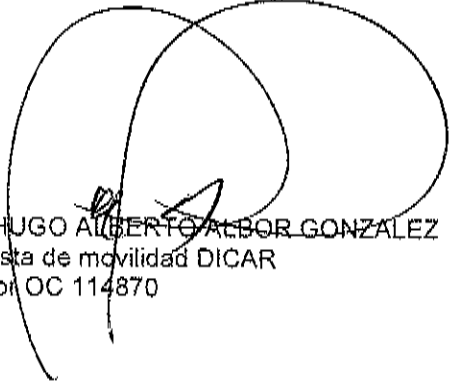
Realizar el pago del RPC así:

RPC	VALOR
38623	\$ 3.662.550,07
TOTAL	\$ 3.662.550,07

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE


 Capitán HUGO ALBERTO ALDOR GONZALEZ
 Almacenista de movilidad DICAR
 Supervisor OC 114870



MORARCI GROUP SAS
 NIT 900.110.012-5
 CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410273
 www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

Facturar a:

NIT / CC: 900.192.793
 Cliente: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 11487
 Telefonos: 3142973261
 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhaciend.
 Dirección:
 Casillero: Rombo: FWY013

Vehículo

FWY013
 DMAX / Motor:TF4888
 Km/Tipo:100599 / G
 Chasis/Cilindraje:8LBETF3W0K0396823 / -1.00
 Modelo/Color:2019 / BLANCO
 Apertura: 13/10/2023 03:34:00p.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	VTtotal
1 - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO	8	25,300.00	0%	0.00	202,400.00
1 - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1	433,000.00	0%	82,270.00	515,270.00
1 - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1	109,900.00	0%	20,881.00	130,781.00
1 - FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD	1	67,400.00	0%	12,806.00	80,206.00
Subtotal repuestos					610,300.00
Subtotal Excluidos					202,400.00
Valor Descuento repuestos					0.00
Iva repuestos					115,957.00
Total repuestos					928,657.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	VTtotal
1 - Aceite motor x 1 cuarto	1	62,000.00	0%	11,780.00	73,780.00
1 - Filtro de aceite	1	59,400.00	0%	11,286.00	70,686.00
1 - Filtro de aire	1	59,400.00	0%	11,286.00	70,686.00
1 - Filtro de combustible	1	2,900.00	0%	551.00	3,451.00
Subtotal mano de obra / servicios					183,700.00
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					34,903.00
Total mano de obra / servicios					218,603.00

Gran Total:

Subtotal: 996,400.00
 Iva: 150,860.00
 Total: 1,147,260.00

Notas Adicionales:



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

13/10/2023 :11:49:47

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-1404	Placa	PICK-UP 4 X 4
Marca	CHEVROLET	Línea	CABINA DOBLE
Modelo	2019	Color	FWY013
			D-MAX
			BLANCO
			GALAXIA



Unidad Actual DICAR

Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2023-1906

Fecha Orden Trabajo 13/10/2023 :11:49:08

Numero Contrato OC 114870 DICAR

Fecha Contrato 24-AUG-23

Taller MORARCI GROUP S.A.S

Direccion CARRERA40NRO.6-05

Actividad

Mantenimiento Preventivo 100599 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS
(ACEITE COMBUSTIBLE, ACEITE). SOLICITUD MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL GS-2023-
042210-DICAR

PATRULLERO SALAMANCA ROMERO OSCAR ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

CAPITAN ALEOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
Responsable de Vehiculos

CAPITAN ALEOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO OSORIO OBANDO JOSE YAMID
Conductor Vehiculo

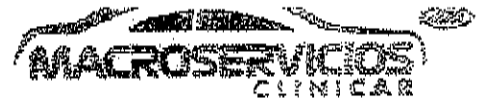
Recibí a Sastifacción

PATRULLERO OSORIO OBANDO JOSE YAMID
Conductor Vehiculo

CAPITAN ALEOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
Responsable de Vehiculos

OA. SALAMANCA

ENTREGA DE VEHICULO



10/13/2023 4:29PM

PLACA: FWY013 CODIGO: 8LBETF3W0K0396823
 CLIENTE / ENTIDAD: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 114870
 NIT / CEDULA: 900.192.793
 VEHICULO TIPO / MARCA: CHEVROLET DMAX MODELO: 2019
 ENTREGO: RGONZALEZ TERMINALES
 ORDEN TALLER: 17843
 ORDEN DE COMPRA / CONTRATO: / OC 114870
 BODEGA: 230

DESCRIPCION DE TRABAJOS REALIZADOS
<p>Cambio de Aceite y Filtros</p>
OBSERVACIONES TRABAJOS FUTUROS
SE REALIZA PRUEBA DE RUTA CON FUNCIONARIO? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE
Por medio de la presente yo <u>RGONZALEZ</u> Funcionario del Taller <u>Ruben G</u> Hago entrega del vehiculo placa <u>FWY013</u> Al cual se le ha realizado el mantenimiento anteriormente descrito y se le instalaron originales y nuevos de acuerdo a lo autorizado.	El suscrito funcionario <u>José Brinde Toleda</u> Funcionario de <u>Dirección de Carabineros</u> Identificado con CC No. <u>93 422 225</u> Responsable del vehiculo de placas <u>FWY013</u> Confirмо que ge recibido a satisfacción.
NOMBRE _____ FIRMA <u>Ruben G</u> CC _____ CARGO _____ FECHA HORA ENTREGA <u>13-10-23</u>	NOMBRE <u>José Brinde Toleda</u> FIRMA <u>[Firma]</u> CC <u>93 422 225</u> CARGO <u>Taller de...</u> FECHA HORA ENTREGA <u>13/10/23 : 16:34</u>

Página 1 de 1
Código: 1LA-FR-0139
Fecha: 20-06-2014
Versión: 1

PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR
CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS



Ciudad: Bogotá Fecha: 13-10-22

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES: 1 IT. Tale Cecilia Jor
NUMERO DE CEDULA: 1 93422 225
TELEFONO: 313 665846
MARCA Y LINEA DEL VEHICULOS: chevrolet
TIPO DE VEHICULO: camioneta
SIGLA Y/O PLACA: PW 013

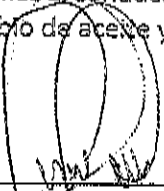
MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO
KILOMETRAJE: _____

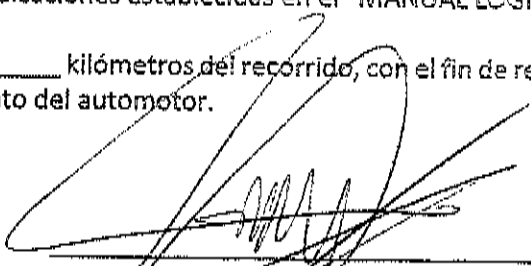
TRABAJO REALIZADO:
Cambio de Aceite y Filtros

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo. Si NO
Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR

1. Realizar diagnostico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los _____ kilómetros del recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.


Firma y post-firma
Del Responsable de Vehículos


Firma y post-firma del Perito
Mecánico/Operario de Mantenimiento


Firma y post-firma
Del Conductor del Vehículo



MORARCI GROUP SAS
 NIT 900.110.012-5
 CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410273
 www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

Facturar a:

NIT / CC: 900.192.793
 Cliente: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 11487
 Telefonos: 314297326i
 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhaciend.
 Dirección:
 Casillero: Rombo: FWY215

Vehículo

FWY215
 CHEVROLET / Motor:LWNF202741026
 Km/Tipo:72202 / K
 Chasis/Cilindraje:9BG148MK0MC410509 / 2.80
 Modelo/Color:2021 / PLATA
 Apertura: 27/10/2023 12:08:00p.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
1 - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO	8	25,300.00	0%	0.00	202,400.00
1 - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1	433,000.00	0%	82,270.00	515,270.00
1 - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1	109,900.00	0%	20,881.00	130,781.00
1 - LIMPIADOR	2	0.00	0%	0.00	0.00
1 - FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD	1	67,400.00	0%	12,806.00	80,206.00
1 - FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE - UNIDAD	1	0.00	0%	0.00	0.00
Subtotal repuestos					610,300.00
Subtotal Excluidos					202,400.00
Valor Descuento repuestos					0.00
Iva repuestos					115,957.00
Total repuestos					928,657.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
1 - Aceite motor x 1 cuarto	1	62,000.00	0%	11,780.00	73,780.00
1 - FILTRO DE ACEITE	1	59,400.00	0%	11,286.00	70,686.00
1 - Filtro de aire	1	59,400.00	0%	11,286.00	70,686.00
1 - Filtro de combustible	1	2,900.00	0%	551.00	3,451.00
1 - Filtro trampa de combustible	1	118,800.00	0%	22,572.00	141,372.00
Subtotal mano de obra / servicios					302,500.00
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					57,475.00
Total mano de obra / servicios					359,975.00

Gran Total:

Subtotal: 1,115,200.00
 Iva: 173,432.00
 Total: 1,288,632.00

Notas Adicionales:



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

27/10/2023 :09:01:56

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-1620	Placa	PICK-UP 4 X 4
Marca	CHEVROLET	Linea	CABINA DOBLE
Modelo	2021	Color	FWY215
			COLORADO
			PLATA SABLE



Unidad Actual DICAR

Nro Orden Trabajo	PE-DICAR-2023-1935	Fecha Orden Trabajo	27/10/2023 :08:56:41
Numero Contrato	OC 114870 DICAR	Fecha Contrato	24-AUG-23

Taller MORARCI GROUP S.A.S
Direccion CARRERA40NRO.6-05

Actividad
Mantenimiento Preventivo 72202 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS
(ACEITE, ACEITE, COMBUSTIBLE).

PATRULLERO SALAMANCA-ROMERO OSCAR ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO RIOS TABORDA EDUARD HUMBERTO
Conductor Vehiculo

CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
Responsable de Vehiculos

PATRULLERO RIOS TABORDA EDUARD HUMBERTO
Conductor Vehiculo

CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
Responsable de Vehiculos

OA. SALAMANCA

ENTREGA DE VEHICULO

10/27/2023 3:40PM



PLACA: FWY215 CODIGO: 9BG148MK0MC410509
 CLIENTE / ENTIDAD: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 114870
 NIT / CEDULA: 900.192.793
 VEHICULO TIPO / MARCA: COLORADO MODELO: 2021
 ENTREGO: RGONZALEZ TERMINALES
 ORDEN TALLER: 18017
 ORDEN DE COMPRA / CONTRATO: / OC 114870
 BODEGA: 230

DESCRIPCION DE TRABAJOS REALIZADOS
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS
OBSERVACIONES TRABAJOS FUTUROS
SE REALIZA PRUEBA DE RUTA CON FUNCIONARIO? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE
Por medio de la presente yo <u>RGONZALEZ</u>	El suscrito funcionario <u>Edvard Rios</u>
Funcionario del Taller <u>[Signature]</u>	Funcionario de <u>DICAY</u>
Hago entrega del vehiculo placa <u>FWY215</u>	Identificado con CC No. <u>7.727.976.377</u>
Al cual se le ha realizado el mantenimiento anteriormente descrito y se le instalaron originales y nuevos de acuerdo a lo autorizado.	Responsable del vehiculo de placas <u>FWY215</u>
	Confirmo que ge recibido a satisfaccion.
NOMBRE _____	NOMBRE <u>Edvard Rios T.</u>
FIRMA _____	FIRMA <u>[Signature]</u>
CC _____	CC <u>7.727.976.377</u>
CARGO _____	CARGO <u>CONDICION</u>
FECHA HORA ENTREGA <u>27-10-23</u>	FECHA HORA ENTREGA <u>27-10-23 7544</u>



Ciudad: Quito Fecha: 20-6-14

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES 1 PT EDUARDO RUIZ J.

NUMERO DE CEDULA 1 7.727.976.377

TELEFONO 322-3650700

MARCA Y LINEA DEL VEHICULOS Chevrolet

TIPO DE VEHICULO CAMIONETA

SIGLA Y/O PLACA Full 215

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO X CORRECTIVO

KILOMETRAJE:

TRABAJO REALIZADO:

Cambio Aceite y filtros

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo. SI NO
Porqué?:

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR

1. Realizar diagnostico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los kilómetros del recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

[Signature]
Firma y post-firma
Del Responsable de Vehículos

[Signature]
Firma y post-firma del Perito
Mecánico/Operario de Mantenimiento

[Signature]
Firma y post-firma
Del Conductor del Vehículo



MORARCI GROUP SAS
 NIT 900.110.012-5
 CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410273
 www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

Facturar a:
 NIT / CC: 900.192.793
 Cliente: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 11487
 Telefonos: 3142973261
 Correo: silfnacion.facturaelectronica@minhaciend
 Dirección:
 Casillero: Rombo: OLO824

Vehiculo
 OLO824
 DMAX RT / Motor:SP3729
 Km/Tipo:88552 / D
 Chasis/Cilindraje:8LBETF3W4K0388336 / 2.500.00
 Modelo/Color:2019 / UNIFORMADO
 Apertura: 16/11/2023 02:12:00p.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Def-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO	8	25,300.00	0%	0.00	202,400.00
FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1	433,000.00	0%	82,270.00	515,270.00
FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1	109,900.00	0%	20,881.00	130,781.00
FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD	1	67,400.00	0%	12,806.00	80,206.00
BOMBILLO STOP - UNIDAD	1	2,400.00	0%	456.00	2,856.00
Subtotal repuestos					612,700.00
Subtotal Excluidos					202,400.00
Valor Descuento repuestos					0.00
Iva repuestos					116,413.00
Total repuestos					931,513.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Def-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
- Aceite motor x 1 cuarto	1	62,000.00	0%	11,780.00	73,780.00
- Filtro de aceite	1	59,400.00	0%	11,286.00	70,686.00
- Filtro de aire	1	59,400.00	0%	11,286.00	70,686.00
- Filtro de combustible	1	2,900.00	0%	551.00	3,451.00
- Bombillo stop	1	16,600.00	0%	3,154.00	19,754.00
- Revision luces	1	47,721.01	0%	9,066.99	56,788.00
Subtotal mano de obra / servicios					248,021.01
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					47,123.99
Total mano de obra / servicios					295,145.00

Gran Total:

Subtotal: 1,063,121.01
 Iva: 163,536.99
 Total: 1,226,658.00

Notas Adicionales:



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

10/12/2023 :16:37:18

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-1241	Placa	PICK-UP 4 X 4
Marca	CHEVROLET	Linea	CABINA DOBLE
Modelo	2019	Color	OLO824
			D-MAX
			UNIFORMADO



Unidad Actual DICAR

Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2023-2077

Fecha Orden Trabajo 10/12/2023 :16:34:33

Numero Contrato OC 114870 DICAR

Fecha Contrato 24-AUG-23

Taller MORARCI GROUP S.A.S

Direccion CARRERA40NRO.6-05

Actividad

Mantenimiento Preventivo 8852 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, BOMBILLOS STOP

~~SUBINTENDENTE GALINDO GUSTAVO ANDRES~~
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
Responsable de Vehiculos

CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

CAPITAN ROCA PEREZ ILEY LUCIA
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

CAPITAN ROCA PEREZ ILEY LUCIA
Conductor Vehiculo

CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

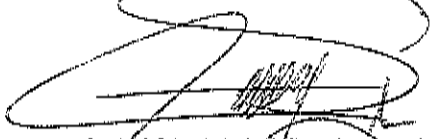

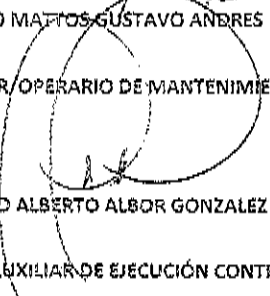

TIPO DE MANTENIMIENTO :	PREVENTIVO	CLASE:	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE
SIGLA:	04-1241	PLACA	0LO824
MARCA:	CHEVROLET	LINEA:	D-MAX
MODELO:	2019	COLOR:	UNIFORMADO

UNIDAD ACTUAL: **DICAR**

No. ORDEN DE TRABAJO: No. CONTRATO: OC 114870 DICAR VEHICULOS TALLER: MORARCI GROUP SAS DIRECCIÓN: CARRERA 40 N° 06-05	FECHA ORDEN DE TRABAJO FECHA CONTRATO: 05-SEPTIEMBRE-23
---	--

KM: **83552** PROXIMO MANTENIMIENTO KILOMETRAJE: **88552**

DIAGNÓSTICO SISTEMA VEHÍCULO	CAUSAS	CONCEPTO MECÁNICO O JEFE VEHÍCULOS
MOTOR	POR USO	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, (AIRE, ACEITE, Y COMBUSTIBLE,) CORREGIR FUGA LIQUIDO REFRIGERANTE, CAMBIO DE BOMBILLOS TRESEROS, GS-2023-053975-DICAR- BOGOTA ,

FIRMAS:  SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES CC. N° 1111193155 TÉCNICO DIAGNOSTICADOR/ OPERARIO DE MANTENIMIENTO	 CAPITAN CT. HUGO ALBERTO ALBOR GONZALEZ CC. N° 72289337 RESPONSABLE DE VEHÍCULOS
 CAPITAN CT. HUGO ALBERTO ALBOR GONZALEZ CC. N° 72289337 SUPERVISOR CONTRATO/AUXILIAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	 INTENDENTE JEI FRANCISCO YULIAM ANDRES CC. N° 73022894 CONDUCTOR VEHÍCULO

RECIBÍ A SATISFACCIÓN

 INTENDENTE JEFE JEI FRANCISCO YULIAM ANDRES CC. N° 73922994 CONDUCTOR VEHÍCULO	 CAPITAN CT. HUGO ALBERTO ALBOR GONZALEZ CC. N° RESPONSABLE DE VEHÍCULOS
---	---

ENTREGA DE VEHICULO

11/16/2023 3:21PM



PLACA: OLO824 CODIGO: 04-1241
 CLIENTE / ENTIDAD: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 114870
 NIT / CEDULA: 900.192.793
 VEHICULO TIPO / MARCA: DMAX RT MODELO: 2019
 ENTREGO: RGONZALEZ TERMINALES
 ORDEN TALLER: 18257
 ORDEN DE COMPRA / CONTRATO: / OC 114870
 BODEGA: 230

DESCRIPCION DE TRABAJOS REALIZADOS
<p>Cambio de Aceite y filtros Cambio bombillo</p>
OBSERVACIONES TRABAJOS FUTUROS
SE REALIZA PRUEBA DE RUTA CON FUNCIONARIO? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE
Por medio de la presente yo <u>RGONZALEZ</u> Funcionario del Taller <u>liben 6</u> Hago entrega del vehiculo placa <u>OLO824</u> Al cual se le ha realizado el mantenimiento anteriormente descrito y se le instalaron originales y nuevos de acuerdo a lo autorizado.	El suscrito funcionario <u>Manuel Velazquez</u> Funcionario de <u>Peral</u> Identificado con CC No. <u>29072996</u> Responsable del vehiculo de placas <u>OLO824</u> Confirmo que ge recibido a satisfaccion.
NOMBRE <u>liben 6</u> FIRMA <u>[Signature]</u> CC _____ CARGO _____ FECHA HORA ENTREGA <u>16-11-23</u>	NOMBRE <u>Manuel Velazquez</u> FIRMA <u>[Signature]</u> CC <u>29072996</u> CARGO <u>P. Com.</u> FECHA HORA ENTREGA <u>16/11/23 15:03</u>

Página 1 de 1
Código: 1LA-FR-0139
Fecha: 20-06-2014
Versión: 1

PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR
CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS



Ciudad: Bogotá Fecha: 16-11-23

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	<u>L. G. MARACAY VELAZQUEZ ROSAS</u>
NUMERO DE CEDULA	<u>79922996</u>
TELEFONO	<u>3132043776</u>
MARCA Y LINEA DEL VEHICULOS	<u>Chevrolet</u>
TIPO DE VEHICULO	<u>CAMIONETA</u>
SIGLA Y/O PLACA	<u>060824</u>

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO X CORRECTIVO _____
KILOMETRAJE: _____
TRABAJO REALIZADO:

Cambio de Aceite y filtros
Cambio bombillo

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo. SI _____ NO _____
Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR

1. Realizar diagnostico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los _____ kilómetros del recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

[Firma]
Firma y post-firma
Del Responsable de Vehículos

[Firma]
Firma y post-firma del Perito
Mecánico/Operario de Mantenimiento

[Firma]
Firma y post-firma
Del Conductor del Vehículo



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.657.305 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 181.188-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.

FIRMA

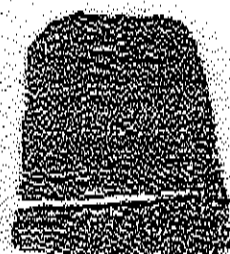
ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ
TP 181.188-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEEADY DE CIUDADANIA
 22557305

NOMBRE:
GUERRERO PELAEZ


APELLIDO:
ZULEIMA PATRICIA

FIRMADO:
Zuleima Guerrero Pelaez

FECHA DE NACIMIENTO: **03-DIC-1981**
BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO:
1.65 **O+** **F**
 ESTATURA G.R. PHS SEXO
15-ENE-2001 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
 PARA CIUDADANOS



P-2100100-0200022-F-0022557305-21010806 03480 01215A 02 10000909

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

181183-T

ZULEIMA PATRICIA
GUERRERO PEÑALTA
C.E. 22657305

RESOLUCION INSERCIÓN 433
UNIVERSIDAD DE LA COSTA

FECHA 22/08/2013

PRESIDENTE

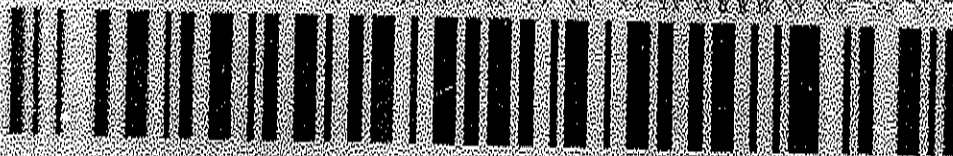
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

19210

109905

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PEX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

77E7EEF52E47FEF0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22657305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 181188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Dirección		Teléfono		Exonerada SENAE	
Identificación	dv	Razon Social	Planilla	Plazilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	Exonerada SENAE	ICBF
817 90170012	5	HONENSI GROUP S.A.S.	9406045409	€	2023/12/05	2023/12/05	Banco COLCOMBIA	0	\$40.135,300	SI	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Tipo		Fecha		Pago		
Periodo	Clave	Plazilla	€	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	319642888	9406045409	€	2023/12/05	2023/12/05	Banco COLCOMBIA	0	\$40.135,300

RESUMEN DE PAGO

EPS (ADMINISTRADORAS: 5)	Código	Planilla	Plazilla	€	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
COLFONDOS	231001	800,227,940	6		85	\$35,348,200	\$0	\$0	\$35,348,200
COLPENSIONES	25-14	940,336,094	7		16	\$4,592,503	\$0	\$0	\$4,592,503
PORVENIR	230301	800,224,808	8		15	\$8,228,490	\$0	\$0	\$8,228,490
PROTECCION	230204	800,229,739	8		14	\$13,961,600	\$0	\$0	\$13,961,600
SEAHORA	230901	800,153,855	2		19	\$7,396,300	\$0	\$0	\$7,396,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$1,190,889	\$0	\$0	\$1,190,889
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2		89	\$5,081,106	\$0	\$0	\$5,081,106
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)					89	\$5,081,100	\$0	\$0	\$5,081,100
CAFAM	CCF21	860,013,578	3		87	\$9,866,800	\$0	\$0	\$9,866,800
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3		9	\$938,000	\$0	\$0	\$938,000
COMBARAHUILLA	CCF06	890,102,602	2		2	\$313,200	\$0	\$0	\$313,200
COMPACESAR	CCF15	892,399,989	8		69	\$8,045,700	\$0	\$0	\$8,045,700
COMPEINALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,823	7		3	\$249,500	\$0	\$0	\$249,500
COMPEINALCO VALLE	CCF56	890,303,893	5		3	\$152,700	\$0	\$0	\$152,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)					89	\$65,708	\$0	\$0	\$65,708
COMPEVALCO VALLE	EP-5942	890,303,093	5		1	\$9,341,100	\$0	\$0	\$9,341,100
COMPENSAR	EP-5008	860,866,942	7		1	\$65,700	\$0	\$0	\$65,700
EPS MUTUAL SER	EP-5048	806,008,394	7		6	\$693,400	\$0	\$0	\$693,400
EPS SURCO (ARTES SUSTALLER)	EP-5010	800,088,702	2		1	\$119,300	\$0	\$0	\$119,300
FAWSONAR	EP-5017	830,003,564	7		34	\$4,147,600	\$0	\$0	\$4,147,600
POSTYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	NRH02	901,037,916	1		3	\$398,100	\$0	\$0	\$398,100
MUTUAL SER	ESSE07	806,008,394	7		1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
NBEVA E.P.S.	EP-5037	940,156,264	2		1	\$48,400	\$0	\$0	\$48,400
SALUD TOTAL	EP-0002	800,130,907	4		4	\$447,500	\$0	\$0	\$447,500
SANTITAS	EP-0005	800,253,448	6		23	\$1,765,800	\$0	\$0	\$1,765,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					15	\$1,611,900	\$0	\$0	\$1,611,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PARCF	899,999,239	2		1	\$408,400	\$0	\$0	\$408,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$272,300	\$0	\$0	\$272,300
SENA	PA-SENA	899,999,634	1		1	\$272,300	\$0	\$0	\$272,300